

INFORME DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA OFERTA PARA EL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE VIRTUALIZACIÓN DE SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, (EXPEDIENTE 45/PA/SU/24)

Por parte de los servicios técnicos del Área de Informática de Suma. Gestión Tributaria, en orden a valorar la justificación presentada por ATOS HOLDING IBERIA, S.L., TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L y LYNX VIEW, S.L. en referencia a la oferta presentada al contrato de **Sustitución de la infraestructura actual de virtualización de SUMA. Gestión Tributaria, (Expediente 45/pa/su/24)**, que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, y a solicitud de la Mesa de Contratación, se informa:

Tras el análisis de los datos y argumentos presentados por el licitador **ATOS HOLDING IBERIA, S.L.**, a juicio del técnico que suscribe, considera que a priori, la oferta puede ser cumplida teniendo en cuenta:

- Que se reafirma en todas las soluciones técnicas y en todos los valores económicos ofertados y que dispone de condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación del servicio referido.
- Que su oferta ha sido aprobada por sus órganos de gobierno corporativos, lo que asegura la validez de la oferta presentada a nivel técnico, operativo, financiero y legal.
- Que lleva más de 10 años trabajando con SUMA en proyectos de sistemas iguales o similares lo que aporta un conocimiento amplio y profundo que permite presentar una oferta competitiva en términos de horas/hombre.
- Que es el fabricante del equipamiento BullSequana SA11 ofertado y por tanto permite un ahorro de costes muy importante.
- Que la gran mayoría de servicios asociados para la puesta en marcha del proyecto son propios y no subcontratados, además de disponer de oficina en Alicante y Valencia lo que permite reducir gastos y ofrecer un presupuesto más competitivo.

En consecuencia, considero acreditado y justificado el precio ofertado.

Tras el análisis de los datos y argumentos presentados por el licitador **LYNX VIEW, S.L.**, a juicio del técnico que suscribe, considera que a priori, la oferta puede ser cumplida teniendo en cuenta:

- Que se reafirma en todas las soluciones técnicas y en todos los valores económicos ofertados y que dispone de condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación del servicio referido.
- Que obtienen descuentos especiales por parte del fabricante del hardware a suministrar debido a su larga relación comercial y volumen de compras. Además cuentan con el apoyo del fabricante para la instalación y configuración del hardware.
- Que la totalidad de los servicios asociados para la puesta en marcha del proyecto son propios y no subcontratados, además de disponer de oficina en Alicante lo que permite reducir gastos y ofrecer un presupuesto más competitivo y de calidad.

En consecuencia, considero acreditado y justificado el precio ofertado.



Tras el análisis de los datos y argumentos presentados por el licitador **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS , S.L.**, a juicio del técnico que suscribe, considera que a priori, la oferta puede ser cumplida teniendo en cuenta:

- Que la baja media de los 3 licitadores es del 43,30 %, siendo la baja de TECON SOLUCIONES INFORMATICAS la que más se aproxima a esta cifra (45,12%).
- Que obtienen descuentos especiales del hardware a suministrar por parte del fabricante DELL ya que son PARTNER GOLD y gozan de niveles de descuento especialmente beneficiosos.
- Que adjuntan un documento por parte del fabricante DELL justificando la viabilidad de los productos ofertados.

En consecuencia, considero acreditado y justificado el precio ofertado.

SOLICITA: Dar continuidad al procedimiento de adjudicación del contrato.

En Alicante, a (Fecha de la firma electrónica)

La Jefa del Área de Informática
Isabel Escolano Ramón

